



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.006 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 647/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 328/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en **Januario Ovalle N° 129, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle:

Razón Social	ANDREA GIMILIO CONTRERAS
Rut N°	1 [REDACTED]
Giro	MASOTERAPIA Y ACADEMIA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
Rol N°	20.967
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

ADM / CTL / TES / DIR / SEC / pfc.